

En el día de hoy se ha constituido la Comisión de Contratación de **1 plaza/s Profesor/a Permanente Laboral [Tiempo Completo]**, con el código de convocatoria **UAM2026-PPL216**, del área de conocimiento de **Geografía Humana**, con asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE/A Luis Unceta Gómez (UAM)

SECRETARIO/A Concepción Fidalgo Hijano (UAM)

VOCAL 1 Héctor Grad Fuchel (UAM)

VOCAL 2 Jesús Burgueño Rivero (ULleida)

VOCAL 3 José Antonio Sotelo Navalpotro (UCM)

VOCAL 4 Carmen Vázquez Varela (UCLM)

VOCAL 5 M.^a Luisa Lázaro Torres (UNED)

que manifiestan no hallarse afectados por ninguna de las causas de abstención previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del Sector Público.

Se procede a estudiar las solicitudes presentadas y admitidas al concurso, considerando el baremo de la plaza y arrojando el resultado especificado en el ANEXO I. A la vista de estos resultados, la Comisión propone la contratación por 7 votos (de un total de 7) de:

Don Alejandro Vallina Rodríguez

Y como suplentes a:

1º _____ 2º _____

3º _____ 4º _____

En Madrid, a 16 de junio de 2025

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

UNCETA GOMEZ LUIS JOSE - [Redacted]	Firmado digitalmente por UNCETA GOMEZ LUIS JOSE - [Redacted] Fecha: 2026.06.16 17:16:10 +02'00'
PRESIDENTE/A	
FIDALGO HIJANO MARIA CONCEPCION ELENA - [Redacted]	Firmado digitalmente por FIDALGO HIJANO MARIA CONCEPCION ELENA - [Redacted] Fecha: 2026.06.16 16:29:35 +02'00'
SECRETARIO/A	

Contra el presente acuerdo de provisión, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE de 02/10/2015) del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y art. 73.4 de los Estatutos UAM.

ANEXO I: RELACIÓN DE CONCURSANTES ADMITIDOS Y PUNTUACIÓN

CONCURSANTES			APARTADOS					TOTAL
			1º	2º	3º	4º	5º	
APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE						
Vallina Rodríguez	Alejandro	■256■	30	40	10	8	0	88

VOTOS PARTICULARES: